

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE PLAZAS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ACADEMIA LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO DE TIERRA, DE CALATAYUD.

En cumplimiento de la base tercera de la Resolución de 3 de junio de 2015 de la Dirección General de Gestión de Personal, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se convoca la provisión, en régimen de comisión de servicios de plazas de profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional para la Academia de Logística del Ejército de Tierra, de Calatayud. Finalizado el plazo de Presentación de solicitudes y de conformidad con la citada base, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Que al no presentarse solicitudes de funcionarios de carrera docente a ninguna de las especialidades ofertadas no hay relación de admitidos al procedimiento de selección.

Segundo.- Declarar excluidos en el proceso de selección, con indicación de las causas de exclusión, a los siguientes candidatos:

Relación de candidatos excluidos:

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº DE PLAZAS
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria	Formación y Orientación Laboral	1

1. Cándido Cano Carmona- *No acredita condición de funcionario de carrera*
2. Sara Aragüés Sabalza- *No acredita condición de funcionario de carrera*

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº DE PLAZAS
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria	Inglés	1

1. Nuria Elena Pozuelo Castaño- *No acredita condición de funcionario de carrera*

Tercero.- La presente Resolución será objeto de publicación a partir del día 23 de junio de 2015, en los tablones de anuncios de los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y en la página Web del mismo, www.educaragon.org.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado para presentar alegaciones dirigidas al Director General de Gestión de Personal, en el Registro del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, sito en Avenida Pablo Ruiz Picasso nº 65D, 1ª planta, de Zaragoza, o conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optase por presentar la alegación ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto a los efectos de que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL,



Fdo.: Alfonso García Roldán